

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

DIRECCION Y ADMINISTRACION
calle del Olivo, núm. 11, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA LOS DIAS
8, 10, 12, 20, 22 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
NACIONAL Y PROVINCIAL.

Trimestre..... 15 rs.
Semestre..... 28 id.
Un año..... 54 id.
Semanas..... 70 rs.—Un año, 140 rs.

COLABORADORES: LOS Eres. CATEDRALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:	
B. Fernández Caballero.....	Ex-Ministro.
José Chavarría.....	Universidad Central.
Vicente Asensio.....	Id. id.
S. Moret y Pinedo.....	Id. id.
Santiago de Oñate.....	Id. id.
G. de la Fuente.....	Id. id.
Lázaro Barrios.....	Id. id.
Alfredo Adolfo Canuda.....	Id. id.
Emilio Castelar.....	Id. id.
Tomás Santoro.....	Colegio de San Carlos.
Federico Bragado.....	Facultad de Medicina de Cádiz.
Antonio Casares.....	Universidad de Santiago.
Celedonio Burgoa.....	Id. de Zaragoza.
Eugenio Alde.....	Id. de Valladolid.
José de Somosa y Llases.....	Id. de Granada.

ATÓMICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:	
José R. de Losada.....	Universidad de Barcelona.
José Lasa.....	Id. de Salamanca.
José Monasterio.....	Escuela de Música.
José María Saramago.....	Id. de Comercio.
Luis H. Utor.....	Id. M.
J. María Litata.....	Id. Normal Central.
François de P. Rejas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Ramón Llorente.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Honesto M. J. de Gálvez.....	Instituto del Noroeste.
José María Fernández Cardín.....	Id. de San Isidro.
Locesio Pagés.....	Escuela de Arquitectura.
José Casado de Alba.....	Id. de Pintores y Escritores.
José María Villaseca.....	Id. Profesional de Cuba.
Antonio Blanco Fernández.....	Dr. de los E. P. de la Habana.

DIRECTOR Y PROPIETARIO
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION

calle del Olivo, núm. 11, pral.

DIRECTAMENTE

o por carta dirigida al Administrador
del periódico

D. TRIFON DE PABLO,
Y EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS.

EN CUBA

el correo autorizado para recibir suscripciones es B. A. G. G.

Propaganda Literaria, calle de G. Rayal, Habana.

El pago será efectuado en libras del giro matinal,

tres de libras sobre el

sección de frances con carta certificada.

Los envíos y comunicados a prestar concesiones.

Los certificados que se adjuntan deberán ir acompañados del sello o sellos correspondientes para verificarse.

SECCION ORGANICA.

NUEVA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID!!

Viese siendo el Colegio de San Carlos un foco de correcciones desde los primeros momentos de la revolución. La dignidad profesional ha padecido profundamente y más de una vez han sido hollados los fueros de la ciencia y las necesarias prerrogativas de la autoridad. Merced á una debilidad censurable, casi nos atrevemos á llamarla cobardía, los anteriores Ministros de Fomento y muy especialmente el Sr. Ruiz Zorrilla, faltando seriamente á su deber, han sido consentidores de ilegales escandalosas, de escandalosas escenas, y de que la ciencia médica de Madrid haya descendido de la altura que se hallaba en los buenos tiempos del Colegio de San Carlos.

Después de una y otra ilegalidad, de una y otra exigencia, admitidas y hasta mimadas por los que no supieron el puesto que ocupaban el decoro que le corresponde, hay para decir que la enseñanza viene sufriente perturbación, en la que tienen estrecha responsabilidad muchos de los que nosotros llamamos falsos Redentores en complicidad más ó menos directa con los Jefes superiores de la enseñanza.

Viesen sentándose precedentes que no hubieran podido tener su sanción más que de Gobiernos como los que regían, y contra todo derecho, contra toda justicia, contra toda conveniencia, alejados se tiene de sus cátedras algunos Profesores, reputados hombres de ciencia, bien distinguidos, á quienes debe grandes beneficios la ciudad en donde por tanto tiempo han prestado sus entrañables servicios, dando á la enseñanza de San Carlos su mejor renombre, sin más que porque no son del gusto de unos cuantos, por lo que no se acierta á comprender si son víctimas de una envidia miserable ó perseguidos porque se les consideraba como obstáculos insuperables de su propósito, que con la farsa de liberal conducta han arruinado la enseñanza, sumiéndola en el más repugnante abandono.

Los recientes sucesos del Colegio de San Carlos, de los cuales cuenta en este número, nos vienen á hacer confirmar las esperanzas de que pronto ha de reconstituirse debidamente.

El Sr. Ministro de Fomento se ha mostrado energético, y ha ocupado su puesto con las cualidades que el señor Ruiz Zorrilla no supo desplazar á pesar de toda su gran energía, y por lo visto se propone que no sea más tiempo el desorden en algunos establecimientos de enseñanza. El Sr. Montejo merece indudablemente que se le aplauda sin reserva, ha demostrado valientemente que realmente atajar el mal y que conoce los decretos que ocupa; no se deje imponer por granadas.

Lo que tiene que hacer en este camino, sin embargo de lo que se facilmente puede lograr su objeto, si procede con rectitud.

El Sr. Ministro de Fomento debe cuanto antes corregir los demás conocidos, abusos que nosotros hemos mencionado, antes que resoluciones superiores lo obliguen

á ello. Entienda bien que conocemos el verdadero origen de la reparación justísima que se intenta, y solo puede caber al Sr. Ministro de Fomento, el hacer espontáneamente lo que por fuerza estará obligado á cumplimentar mas tarde. Por hoy no queremos ser más explícitos sobre este punto.

El Sr. Montejo estudia esta cuestión por lo visto con decidido empeño, y por eso aprecia en lo que valen las manifestaciones de los estudiantes. Sabe que á la juventud fácilmente se la extravía, se la lleva por el camino que mejor sirve á los intereses particulares, los cuales se esfrazan con falsas protestas y falsos sentimientos; y por eso no puede darles importancia alguna, y lejos de eso invoca la disciplina escolar (que hoy no existe) y hasta las leyes ordinarias.

La juventud se pronuncia en vano, nosotros creemos que hasta lo hace con grave perjuicio de su buen nombre; olvida cuál es su misión, olvida que su misión es *estudiar*, solamente *estudiar*, y á lo más respetuosamente pedir lo que pudiera facilitar y ampliar el estudio.

En una época en que existe la libertad de enseñanza no debe ser tolerable, aunque no debe serlo nunca, que los estudiantes traten de imponer al Gobierno. El Estado sostiene sus enseñanzas oficiales, con sus correspondientes Profesores con arreglo á la ley, y no hay pues derecho cuando á nadie se le obliga á hacer sus estudios en los establecimientos del Estado y puede hacerlo privatamente en donde lo tenga por más conveniente, á mostrar exigencias, que además de todo son completamente infundadas.

El Sr. Ministro de Fomento debe tener presente, que ya basta de contemporizaciones, que es preciso hacer respetar la justicia y la autoridad, y que el buen nombre de la enseñanza y del Magisterio, está sobre la mesquindad de los hombres y las miserias políticas. Aun esperamos tener que ocuparnos de este asunto y desearíamos hacerlo con elogio. ¡Cuánto tiempo perdido para entrar en el buen camino!

KIRKU RUIZ DE SALAZAR.

ABUSOS.

Hé aquí lo que D. José Somer, Maestro de Foaz (Huesca) nos escribió hace unos días, y á quien dejamos la responsabilidad de la exactitud por falta de ella.

«Los Administradores subalternos de esta provincia han sido tan amables y bondadosos, que algunos de ellos han pagado descontando á los Maestros, aunque no á todos, un 3 por 100, haciendo ver que pagaban de su bolsillo. Tales abusos los revelamos á las Autoridades provinciales, y el Gobernador ha dispuesto que los profesores que habíamos de percibir los atrasos en Monzón, que cobremos en la Capital, y si no estoy mal informado también los del partido de Barbastro.»

Son ya tan frecuentes los abusos de este género que venimos denunciando, que al varios tan repetidos y no tener noticias de que se haya impuesto ninguna correctiva á ellos, nos preguntamos llenos de duda. ¿Está en su derecho de sacar los haberes de los maestros todos los que quieran hacerlo? Por una parte el Gobierno les descuenta lo que le parece; por otra los Administradores ó los agentes hacen lo mismo; por otra los tesoreros y demás empleados que les han prestado dinero ó comestibles, les cargan un interés más ó menos crecido por estos préstamos.

Pero no es esto solo. La Administración económica de Burgos, acaba de dar una circular abriendo el pago de los atrasos de los Maestros, el cual va á hacerlo en calderilla. Triste cosa es que después de invertir tantos meses en preparar el pago, se haga este del peor modo posible, y como si fuera una ilusión arrancada por compromiso. ¡Por qué esa calderilla nos ha repartido entre todas las clases que cobran del Tesoro! pero no es esto lo que más ensurra morena, sién el mandato expreso, la obligación que se les impone á los Maestros, de llevar á sus respectivos domicilios la referida moneda, con el objeto, segun-

se dice en la orden, de que circule con igualdad en todos los pueblos.

¿De dónde ha sacado la Dirección del tesoro, la facultad de imponer esa traba? ¡Qué! No es dueño y árbitro el Maestro desde que recibe el dinero, de llevarlo ó no á donde le parezca y quiera? ¡No es el legítimo poseedor de aquél dinero, y no puede hacer de él lo que mejor le convenga! ¡No es bastante el perjudicarles pagándoles en esa clase de moneda para cuya confección tienen que hacer gastos que de otro modo no harían, sino que se les ha de privar de que dispongan de lo suyo según su voluntad? ¡A cuantos tiranos está sujeto un Maestro! ¡Le será permitido á este lo que á cualquier otro ciudadano? No señor; su calidad de Maestro le impide hacer uso de sus derechos; no puede tener voluntad propia, porque es del alcalde y de todo el que quiera mandarle. Preguntádselo al Gobernador de Lérida Sr. Helguero que en su odio á los Maestros, en vez de pagarles para que compraran pan, lo que ha hecho es pegarles un palo con su última circular, en la cual les amenazaba con castigarlos si se metían en política: preguntádselo al Director del Tesoro que no les concede el derecho de propiedad de su dinero; preguntádselo á los Alcaldes que para quitar toda duda prefieren no pagarles, negándose con esto el derecho á la vida: preguntádselo en fin al Gobierno, que después de tenerlos en el mayor abandono, no les concede el derecho de ir á servir á otro amo que les pague para poder vivir, sino es haciendo completa resunción de los mezquinos derechos adquiridos con toda una vida de abnegación y sufrimientos: es decir, no se les permite buscar otra ocupación que les proporcione los medios de mantenerse y de mantener á su familia mientras el Estado no puede hacerlo, para volver á depender de éste cuando mejore de fortuna.

Siempre el abuso del fuerte contra el débil hasta tanto que éste repara que la unión hace la fuerza.

FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

Recomendamos muy encarecidamente á nuestros suscriptores, y principalmente á los Maestros de Instrucción primaria la lectura del siguiente artículo que nos ha remitido el digno Profesor de Borja, en la provincia de Zaragoza, D. Raimundo Gómez Tutor.

NUESTRO DEBER.

Siempre hemos creído, que al honrarse con el título profesional, contraíramos otras obligaciones para con nuestros compañeros: y que al encargarnos de la dirección de una escuela, las contraíramos aún mayores, para con los niños, para con los pueblos y para con la sociedad.

El que desconozca los deberes que tiene, no sólo como Maestro de un pueblo, sino como miembro del Magisterio; el que no esté dispuesto á sacrificar por la enseñanza, el que con su reprobada conducta contribuya á dar más propulsión á los males que nos afligen, y el que en este período de prueba no tenga el suficiente valor para arrostrar el peligro.... ese no debe contarse entre los buenos; ese no es Maestro, ese es indigno de pertenecer á nuestra estirpe profesional; ese.... omitamos por caridad el más duro calificativo que morena, y trabajemos para expulsarlo, siquiera sea moralmente, de nuestra benemérita clase.

Por otra parte, cuando todo conspira contra nosotros, sin que dentro del Gobierno haya una mano fuerte que haga cumplir las leyes; cuando los pueblos no respetan nuestros derechos; cuando se hallan abandonadas las escuelas por falta de asistencia y de útiles de enseñanza; cuando no se nos dice una palabra sobre débiles anteriores á la revolución; cuando se refrendan decretos en Enero y pasan meses y meses sin principiar á cumplirse; cuando nos han impuesto y tratan de imponernos cuotas tan injustas como escandalosas; y cuando tantos hermanos nuestros viven en la miseria, por negarles el pago de su trabajo, pago que muy á tiempo obtendrían, digamos de paso, siendo africanos, y estando bajo las cadenas y el latigo de los negreros de América; cuando todo esto es por desgracia demasiado cierto; ¡qué deberemos hacer! No es el primer día que lo hemos dicho; lo digimos ya; pero lo repetimos hoy y lo sostendremos siempre. Los Maestros, debemos unirnos, contarnos y conocernos.

Debemos unirnos, para dar más impulso á la primera enseñanza; para justificar nuestro interés por ella; para pelear contra nuestros detractores; para consultar nuestras dudas; para aumentar nuestros conocimientos, y para conseguir que sean más atendidas nuestras justas peticiones, más alarmantes nuestras quejas, y más eficaces y energicas nuestras reclamaciones.

Debemos conocerlos, para hacer, si es necesario, la separación debida entre indolentes y activos; entre fuertes y débiles; y entre egoístas y humanitarios.

Pero sobre todo debemos contarnos, para saber hasta don-

que nos lleven nuestras fuerzas, en la lucha franca y leal que hay que emprender contra nuestros adversarios. Si esto no hacemos que porvenir lo espera a la primera muerte. Hoy mismo se lo está llevando de muerte. Apenas se podrá encontrar un Maestro que en las actuales circunstancias le sea posible cumplir con su importante misión. ¿Qué tiene de rígido como corresponde su establecimiento social caro de los medios materiales al efecto. Y ¿quién ha querido plenamente cuando no tiene ni aún para para vivir? ¡Qué ignorancia! A un Maestro pobre, tal vez anciano y sin tal vez de muerto y hambriento, obligarlo a que se viva en medio de sus discípulos a insuflarlos caridad, justicia y amor, cuando para él, considerado como Maestro, no es en la tierra, decimos más, en la Capilla, ni amor, ni justicia, ni caridad!

Pero tal que ninguno podemos tirar la primera piedra, porque todos nos encontramos manchados en este crimen de cultura, de leyes-moral. Los pueblos por su ignorancia, los maestros por nuestro individualismo, y el Gobierno por su desidia. Todos, todos volvemos a repetir hemos heredado lo más grande, lo más santo que tiene el hombre; el sentimiento, la conciencia, porque la conciencia y el sentimiento quedan intactos cuando se heredan la instrucción y la educación. Desgraciadamente, si es que los hay, los pusilánimes, los indiferentes, los miedosos y los fríos. Si en medio de estas críticas severas, permanecemos apáticos, no es aventurado el pensar, que tenemos tan cerca el día de la total desgracia, que lejos el de la redención. Todos sabemos ya lo expuesto anteriormente a convulsiones políticas: nadie ignora que los movimientos y revoluciones vienen siempre a descargar sobre los intereses particulares de los Maestros y sobre los gremios de la enseñanza, como descarga una nube tormentosa sobre un fertil y espacioso campo. Por eso venimos diciendo desde el principio que tenemos os altos deberes para con el Estado en general, y ahora repetimos, que estos deberes son superiores, sagrados, imprescindibles, suprenios: deberes que más que encima de nuestra comodidad, de nuestros intereses, de nuestras familias y hasta de nuestra existencia.

Siempre permitida una pregunta. ¿Podemos cumplir con la misión que nos está confiada, si, ó no? Si? Pues no tiene razón de ser tanto clamor general. No! Pues entonces estamos fallados al cumplimiento de nuestro deber. Faltamos al cumplimiento de nuestro deber por seguir al frente de las escuelas, y contar con los medios materiales de enseñanza, puesto que ello es imposible conseguir orden, ni estímulo, ni aplicación, ni disciplina, ni obediencia, ni adelantos. Y el Maestro que no consigue en su escuela, sea por lo que quiera, ni atención, ni disciplina, ni estímulo, ni orden ni aplicación, perderá horas, y humilde, y noble, y bueno: pero nosotros, queremos continuar al frente de los niños, no podemos menos de decir a este hombre lo que es una cualidad, el egoísmo; y allá dos, la filantropía y el valor.

Dijo ya que los Maestros no debemos ser temerarios: es cierto que cuando no se nos paga, recurramos humildemente al Alcalde; y al este no nos hace justicia a la Junta; y si esta nos oye al Gobierno de provincia; y si no nos oye esto a la Junta y al Ministro. Se concibe también que elevores atenten individual, ora colectivamente. Pero lo que no acordamos comprender es, que después de haber agotado todos los recursos que la ley nos concede; después de ver que nuestras escuelas siguen desdobladas, apartadas familias pobres, otras esposas llorando, nuestros hijos desnuados, nuestros niños sollozando; después de no haber desgracia que dejó de caer sobre nosotros como una plancha de plomo; después de toda esta calamidad, lo que no se concibe, repetimos, que permanezcan con la vista hacia arriba y con los brazos cruzados, aguardando sin duda que caiga el maná del cielo. Hay que apelar al último recurso; hay que hacer un gran derrotero. Unímonos; formemos una asociación en cada provincia; reclámese estas asociaciones por medio de representantes; por medio de la prensa; aligian de su apatía todos los que puedan servir para organizar la clase; hagamos un llamamiento general a todos los periódicos del ramo; y todo la mayor parte de los Maestros estemos de acuerdo, cerraremos las escuelas, no con ira, no con rabia, sino con dolor, y lágrimas, y con la seriedad y firmeza del que defiende la causa justa; pero cerrémoslas en un mismo día, en un instante, en un segundo dado.

Tú no creas, una cuando nuestro lenguaje sea duro, que estás en la desesperación! ¡Ka la desesperación! ¡Vélez la vida si en todos los pueblos se hallase la Primera enseñanza bendida como en esta ciudad! ¡Dichosos los Maestros si fueran tan apoyados como innumerabilmente lo estamos nosotros, no tan solo por la M. I. Junta local, sino también por el Ayuntamiento!

¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!

En la inmensa mayoría, nos escriben con frecuencia cartas en las que quitan las mismas ideas que las expuestas en el artículo que precede, y no es éste el primero que se nos dirige con semejante de que lo insertemos.

Nosotros que sentimos en el fondo de nuestra alma la afrenta que los actuales gobiernos están echando sobre la nación al desgarrar tan completamente la enseñanza y quanto con ella se relaciona; nosotros que no queríamos que jamás se apelase a medios violentos para conseguir lo que es de rigurosa justicia; nosotros que en tanto tenemos la hora de nuestra patria y que por lo mismo nos duele tanto el que la conducta de nuestros gobernantes esté provocando un paso como el que se indigne y amenaza; nosotros en fin, que tenemos el deber de aconsejar a los Maestros y de hacer una llamada al Gobierno exponiendo los peligros que de su abandono pueden surgir, manifestaremos a éste que la situación del Magisterio exige muy urgente remedio; que no es posible prolongar por más tiempo el desamparo en que se halla; que es una verdadera iniquidad el no pagar sus haberes a los Maestros, y no permitirles tampoco buscar su vida en otras ocupaciones sin perder sus justos derechos adquiridos; que el hombre en fin que faito de todo recurso para sostener a su cara familia, no ve un próximo y eficaz remedio, sino promoviendo un escándalo, no pudiéndole exigirse tanta virtud, tan extremada abnegación como para ver morir a sus más queridos seres y para exhalar el también su último suspiro sin dejar oír un ay de dolor y desesperación.

A los Maestros, a esas desgraciadas víctimas de la política en cuyas aras todo se sacrifica, incluso el honor; a esos verdaderos mártires de todos los Gobiernos españoles; a esos hombres que siempre fueron el más perfecto modelo de resignación y de virtud, les diremos que forman asociaciones por distritos o partidos judiciales nombrando su Presidente y Secretario, como los hemos acostumbrado en la circular que les acaban de pasar con motivo de la exposición que hemos de presentar a las Cortes acerca del desequilibrio en los sueldos de los Maestros, que discutan sobre los medios de conseguir el remedio al mal que les afflige; que lo mediten, y que poniéndose en comunicación unos grupos con otros se decidan todos a poner en práctica lo que se haya acordado por la mayoría. Si después de un maduro examen y detenido estudio creyese que era conveniente cerrar las escuelas públicas, les aconsejaremos que en tal caso lo hagan abiriendo escuelas particulares, no sólo con el fin de procurarse el medio de subsistencia que les falta, si no con el que de la instrucción popular no indexa tanto.

Sentiremos mucho que llegue ese caso que no podremos menos de llamar seriamente la atención del público. Comis, pues, que no lo aconsejamos; pero si llega a verificarlo, no se culpe en manera alguna a nadie más que al Gobierno a quien venimos constantemente exponiendo las necesidades del Magisterio y advirtiéndole el peligro de lo que hace tiempo estamos viendo venir.

SUCESOS DE SAN CARLOS.

Con el objeto de que nuestros suscriptores estén al corriente de los últimos sucesos escolares del Colegio de San Carlos, insertamos & continuacion lo principal que los periódicos han publicado.

parece ser que el Sr. Velasco manifestó a los alumnos que había sabido que el Gobierno trataba de disponer cesión en sus funciones los catedráticos en comisión, y que el que tenía en muy malo su reputación iba a presentar la dimisión; al oír esto los estudiantes se dirigieron en manifestación al Ministerio de Fomento en donde pidieron una audiencia al Sr. Ministro, el cual les manifestó que trataría de informarlos de lo que sobre el particular habían y que obraría conforme a la justicia y leyes vigentes.

La Correspondencia de Ropida dice respeto a esto:

«El ministro creyó de su deber llamar al Sr. Velasco, y éste le dijo que su dimisión se fundaba en que el Gobierno, cumpliendo con el deber que le impone la necesidad de hacer economías, estaba resuelto a que se suprimiesen las cátedras en comisión; porque hay algunas cátedras que, además del propietario, tienen otro en comisión; con 12 ó 10000 rs. que las desempeñan mientras el propietario no hace nada. Anunció al Sr. Velasco que las cátedras que hubiera vacantes se sacarían a oposición, y que suponía que siendo una persona tan competente en la anatomía, acudiría a los ejercicios y no tendría quien se la disputara; pero a pesar de esto el asunto no estaba concluido, y parecía que casi todos los Profesores han hecho dimisión.»

Al Tiempo da cuenta de los referidos sucesos en los siguientes términos:

«El ministro de Fomento en vista de los sucesos ocurridos el dia 26 del actual en el colegio de San Carlos, ha pasado al decano de la facultad de medicina de la Universidad, una orden manifestándole que el Gobierno determinará acerca de las dimisiones presentadas por algunos Profesores, pero que hasta tanto que esto se haga lugar, están en su obligación de continuar en sus puestos, que si se reproducen los desórdenes y no pudieren dominarse, den parte inmediatamente para suspender las clases y cerrar el edificio, y por último, que tanto el decano como los Profesores y dependientes del mencionado colegio, tengan el deber de estar muy a la vista de que no se reproduzcan los expresados desórdenes, y al tanto sucediera y conocieran los promotores de él, dan parte para someterlos a un consejo de disciplina ó los tribunales ordinarios.

ELOGIOS Y CENSURAS.

Así como en este valle de lágrimas van comunemente mezclados y confundidos el bien y el mal, la tristeza y la alegría, la riqueza y la pobreza y todas las antítesis en fin ya muertas, ya fúnebas, así también ocurre que se mezclen los alabanzas con las desaprobaciones. Y como la experiencia nos enseña que lo malo abunda más que lo bueno, de aquí el que naturalmente sean más los actos que merecen reprimenda que los dignos de alogio.

Ejemplo de esto mismo es lo que vamos a extraer de algunas cartas que a la vista tenemos.

«El maestro de Biología en la provincia de Segovia, nos dice que el alcalde D. Juan de Urda Benítez, desde la revolución del 29 no ha perdonado medio alguno para satisfacer a los Maestros su haber y el material de las escuelas.

En cambio el profesor de Riego del Camino en Zamora, noscribe que aun no se ha pagado nada del año económico anterior; que no tiene papel, ni pluma, ni tinta, y que hace un año que no se resuelve una operación de aritmética; que en ese año transcurrido el pueblo ha pagado la suma de 4.100 rs. de cuotas de premio, y que sin embargo no han cobrado nada los Maestros de uno al otro sexo. La Diputación ha suspendido al alcaldé, pero el que entra tal vez no sea mejor.

Pero en contra posición de tan negras noticias el Maestro de Alarcón (Badajoz) nos dice que el municipio toma gran interés por la enseñanza y paga religiosamente a los maestros. El alcalde que tan digno proceder tiene es D. José Carazo.

Mas en contra de esto hay que los Maestros de Navalcaruz en la provincia de Ávila, los de Villafranca en Burgos, los de Vecilla de Valderaduey en Valladolid, los de Betanzos en la Coruña, y los de otros muchos pueblos de esas y otras provincias, están pasando una situación harto afeita y hambrienta.

Pónganse en una balanza los hechos dignos de elogio y los que merecen correctivo, y desgraciadamente se verá que aquellos son muy escasos, así como estos abundan mucho.

Por eso es que los alcaldes de Madriguera y de Alarcón deben ser citados como ejemplos dignos de imitarse por los demás si quieren estos adquirir la consideración a que da derecho el celoso comportamiento de aquellos.

Hablan dichos alcaldes nuestro agradecimiento en nombre de los Maestros de sus respectivas localidades, así como las autoridades populares de los otros pueblos mencionados reciben la expresión de nuestro disgusto.

ABAJO LAS ILEGALIDADES.

Hemos visto con gran disgusto que a pesar de nuestros esfuerzos, a pesar de las fundadas quejas de algunos Profesores, se tratan de llevar a efecto las oposiciones a la cátedra de Filología de la Facultad de Medicina de Madrid que hemos dicho y repetido y lo repetimos nuevamente y no queríamos volver a repetir, ha sido convocada ilegalmente a oposición, correspondiendo el concurso.

Rogamos al Sr. Ministro de Fomento que pida los antecedentes de esta cuestión y que anule lo que no puede prevalecer pues nulo es desde su principio, y es nulo por que se ha faltado flagrantemente a la legalidad existente.

Consentir la infusión de las leyes es una traición de Estado. Juzgamos al Sr. Montero, anulado de rectas miras.

INTERPELACION SOBRE LOS SUCESOS

DE SAN CARLOS.

En la sesión del 26 el Sr. González Alegre Interpeló al señor Ministro de Fomento sobre los sucesos que aquél dia habían ocurrido en el Colegio de San Carlos.

El Sr. Montejo manifestó que se le había presentado aquella mañana una queja de estudiantes, diciéndole que el Sr. Velasco había anunciado en clase que iba a presentar su dimisión, porque el gobierno lo iba a quitar para colocar a los amigos de la libertad.

El Ministro tranquilizó a los escolares, quienes volteando a San Carlos cesaron la agitación.

El Sr. Montejo manifestó a los Diputados que estaba resuelto a suprimir las Cátedras en comisión para hacer economías, y que admitiría cuantas dimisiones se le presentaran sin razón para ello.

En el número próximo insertaremos las palabras del señor González Alegre y del Sr. Ministro.

HONORABILIDAD DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

A consecuencia de la dimisión admitida del Dr. D. Lázaro Bardón, está vacante el cargo de Rector de la Universidad de Madrid.

Varios nombres han circulado como los de otros tantos candidatos a tan elevado puesto, y sin embargo han transcurrido muchos días y año se no se ha hecho el nombramiento.

El Sr. Ministro de Fomento reunió a todos los Jefes de las Facultades y egresados con objeto de inspirarlos en sus conciertos y en virtud según hemos oido de que se manifestaron diferentes pareceres no fue la tal reunión provechosa.

Lo cierto es que han figurado como candidatos a la Rectoral de Madrid los dres. Colmeiro, Moreno Nieto, Arnaud y Tadeo.

A algunos de estos se ha creído le más posible aceptar un puesto que habría de obligarlos a dar cumplimiento a disposiciones contrarias a sus ideas.

Nosotros juzgamos no obstante a todos ellos muy dignos de ocupar la Rectoral de la Universidad Central.

HASTA S. M. EL REY!!

Se dice y hemos leído en algunos periódicos que el Monarca ha llamado la atención al Sr. Ministro de Fomento acerca de la deporable situación del Profesorado de primera enseñanza, advirtiéndole que aguardaba conocer las resoluciones que adopte para remediar el mal.

¡Cuántas no habrán sido las quejas y los clamores que ya han llegado hasta el trono de S. M. el Rey!!

Cuántas veces hemos considerado que al la régia persona de D. Amadeo se hubiera fijado en nuestro periódico que ramítimo a Palacio aunque no fuimos de los favorecidos con la suscripción, sería imposible que no se tomara alguna medida.

Por eso cuando se haga es poco, cuando se clama es necesario. S. M. el Rey conoce ya el mal, & su Ministro toca romper la cuerdas antes ¡Quién sabe sino lo que podrá suceder!

UNION.

que las buenas recibido de los Maestros más de 2.000
y en todas ellas nos felicitan y dan las gra-
cias por el ver que los Maestros responden alme-
dias; pero en la presente ocasión no podemos ad-
mitirlo de gratitud, porque lo que hacemos es en cum-
plimiento del deber que nos hemos impuesto de defendernos
y por todos los medios habilitar los derechos del pro-
picio general.

En el anterior número hemos recomendado a los Maes-
tros ó suscriptores nuestros, que sus firmas adhi-
guen a dicha exposición vengán en papel sellado, y hoy se
nos ha sido interesante que así se haga.

Hemos creído conveniente prorrogar hasta el día 10
de Noviembre la remisión de dichas adhesiones en
el gran eco que nuestra voz ha hallado en el profesora-
do, recibiendo adhesiones de los Institutos y asocia-
ciones de Maestros de bastantes provincias.

Y merecidos sin duda son los elogios que del In-
stituto de Cáceres hace el Maestro de Zarza de Montánchez
y Díaz. En la visita que ha girado a las escue-
las infantiles minuciosamente, no sólo de la educación e
la situación moral y material de los Maestros,
sino que hemos citado acuerdo con el Ayuntamiento
local la construcción de edificios para las escuelas
para los Maestros, cuyas obras se llevarán a cabo tan
pronto como el Municipio cubra los intereses que del 80 por
ciento a dicho pueblo, como único recurso de que
disponer.

Salvemos a los Maestros de Cáceres por tener un inspec-
tor por el interés de la enseñanza y de cuanto con-
cierne a su labor, y a dicho señor Inspector enviamos nuestro
saludo y le brindamos justamente el arecio del Ma-

sable colega *El Pomento Balear* nos ha honra-
do con una extensa contestación al artículo sobre *Neografi*
publicado en nuestro número de 26 de Agosto, y nos partici-
pa el haber estado ausente el Sr. Bosch ha sido la causa
de haberse contagiado antes

de su contención con un sujeto tan ilustrado a quien
queremos contestar lo más pronto posible y a quien te-
nemos de saludar cortésmente.

La *P. P. Tarragona*:

Del 19 del que rige, la Junta provincial de primera ense-
ñanza convocó extraordinaria con el objeto de oír la
memoria de la última visita girada por el Sr. Ins-
pector José Gómez Grábalos, y tomar las medidas que en su
acuerdo. No carece de interés la minuciosa memoria
que la corporación provincial acordó consignar en
la conferencia con que había oido su lectura y que se
tratan trabajos y bien redactado documento, las gra-
cias al expresivo funcionario.

Salvemos al Sr. Grábalos por su trabajo que tan buena
se ha tenido en la Junta provincial.

Alcalde Trujillano, Maestro de El Alamo en esta provincia
que manda que no cobre un céntimo por alquiler de
el Alcalde se niega rotundamente a pagar esa obliga-
ción.

No nos extraña tanto como el olvido en que parecen
estar el Sr. Gobernador como la Junta provincial tienen
de los dichos Maestros les ha dirigido en queja com-
plaintaria de aquél Alcalde.

Nuestros suscriptores que siempre que nos corri-
gean en la fecha de la carta el nombre de la provincia.
Un poco trabajo y a nosotros nos ahorrarán tiempo
y esfuerzo para cosas de interés.

Contenido del cuaderno 8.º (entregas 15 y 16) de los cuadros
de la Historia de España que publica D. M. Men-
éndez Pelayo.

Historia de los reyes de Asturias y León Alfonso I. Pro-
tección, Silo, Mauregato Bermudo I y Alfonso II. — Idem
de los reyes de Córdoba, Abderramán I, Hishash y Halka-
m. — Idem de los reyes de Matarraña y Navarra García
I y García Ibáñez I. — Ilustres y notables, nobles,
gentes y artífices de la segunda mitad del siglo VIII y
siglo IX. — Papas de este tiempo y su origen. — Re-
yes de Nártia y califas de Oriente, reyes de Francia, de Po-
polo y Nártia a Inglaterra durante dicha época. — Concilios
de Toledo. — Orden militar de la *Uesta* en Francia por
Carlo Martel. — Batalla de Voragine (llamada también de
Tours, Poitiers y Tours) en que Carlos Martel derrota a los
franceses. — Primeros asentamientos del Pontificio. — Muerte de Car-
los Martel. — Invención de las letras de cambio. — Pepino es
coronado por el Papa León III y el nuevo rey introduce
el título de Rey de Oriente. — Abderramán forma los jardines de
Málaga. — Primer reloj de torre conocido en Occidente. — Pepino es
coronado por el Rey Lombardo Asturio y da al papa la Pentápólis y el
reino de Nártia. — Los franceses conquistan a Narbona de
los visigodos. — El rey Tilgo instituye los ricos homes, dignidad
creada por los reyes Católicos en grandes de España. — Guer-
ra entre Carlo-Magno y Witikind, Jefe sajón. — Carlo-Magno
es el último rey de los lombardos Desiderio y aumenta los
territorios de la Iglesia. — Fundación de la gran mezquita (hoy
Mezquita de Córdoba), por Abderramán I. — El Imperio
romano persigue a los que rinden culto a las imágenes. — Car-
los Martel establece escuelas en Francia. — Carlo-Magno idea
construir el Canal de Océano con el Mar Negro por medio de un canal
que une el curso del Río Rhin y del Danubio. — Construcción del
canal de Túnez y Vélez, por los árabes. — El canal
que une el Río Xanthid con los santos Lugares a Carlo-Magno
se construye. — Los árabes inventan el aguaviva, el abanico, las escuelas, el alambique, etc. — Haran
que obliga al Imperio de Oriente a pagarle un
tributo de las pruebas judiciales del agua y del
aire. — Dispone el ir a la guerra a los presidiarios y ab-
solvirlos de los reyes de ruinas por Pacíficos de Ve-
lázquez. — Construcción de la catedral de Reims en Francia.
— Se establece como frontera entre Dinamarca y los
Vikingos.

Continuación a esta interesante obra, dirigirse a Ma-
estre, Calle 5, 6 al autor, por Tarragona, Espanya.

En el anuncio de las obras del Sr. Monsegur y Gonell, que
habrán visto nuestros lectores días atrás en el lugar correspon-
diente aparece 8 reales el precio de un ejemplar de su historia
de España para las Escuelas, cuando es solo el de 3 reales y
aún se hace el 15 por 100 de rebaja a los Maestros y libreros
dirigiéndose al autor, por Tarragona, Espanya de Plaçola.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Hmo. Sr.: N. M. el Rey ha visto con el mayor agrado el
donativo que han hecho con destino a Bibliotecas populares
D. Miguel Sanchez Plazuelas de 12 ejemplares de las *Cartas*
críticas políticas; elenco de la *Primera exposición a las Cortes* sobre
mejoras económicas; 12 de *Pedro Babilonia y Justicia de Dios*, y
40 del *Tormento del error-cuestión de derecho administrativo*,
positivo, civil y escrito, de las que es autor; y D. José Calvo y
Martín de 40 ejemplares del *Tratado completo de las enfermedades*
de los ojos, escrita por él mismo; 25 de los *Discursos pronunciados*
por varios Académicos de la de Medicina de Madrid en defensa de Hipócrates y del estoísmo; 35 de la *Memoria sobre las*
aguas minerales de Quinto, por D. Carlos Vilches, y 45 de la
Noticia de las aguas minerales de Quinto, por el mismo; D. Antonio Fernández García de 25 ejemplares del primer nú-
mero del *Gibraltar*, periódico español dedicado a gestionar la
devolución de esta plaza, de que es director; D. Antonio María
López y Rumajo de 25 ejemplares de la *Revista histórica-arguo-
lógica de los monumentos que existen en la célebre ciudad de Alcalá*
de Henares, de que es autor, y D. Luis Miralles Malabert de 10
ejemplares de los *Prologos de la ciencia del Derecho*, escrito
por él mismo.

Hmo. Sr.: Suscitándose con frecuencia cuestiones de difícil
resolución en todos los asuntos oficiales en que se determina
un plazo para la presentación de documentos, N. M. el Rey se
ha servido disponer que se fije en la orden de convocatoria el
día y hora en que terminan, contándose el tiempo según las
disposiciones reglamentarias vigentes.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y de
más efectos. Díos guarda a V. I. muchos años. Madrid 18 de
Octubre de 1871.—Montejo y Robledo.—Sr. Director general de

Hmo. Sr.: H. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el parecer
del Consejo de Ministros, ha tenido a bien no admitir la dimisón
que reiteradamente ha presentado V. I. del cargo de Di-
rector general de Instrucción pública, a que fue elevado por
sus méritos y brillante carrera literaria; disponiendo que
continúe V. I. en esa Dirección para bien de la enseñanza.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento. Díos
guarda a V. I. muchos años. Madrid 20 de Octubre de 1871.—
Montejo y Robledo.—Sr. Director general de Instrucción pú-
blica.

En cumplimiento del decreto, fechado de hoy, H. M. el Rey
(Q. D. G.) ha dispuesto queden sin efecto las dimisiones que
reiteradamente han presentado de sus cargos de Jefe del Ne-
gociado Central y Oficial de Secretaría de este Ministerio
D. Felipe Piratosta, D. Juan Uña y D. Francisco Bahamón;
siendo por tanto la voluntad de H. M. que continúen en sus
puestos prestando sus buenas servicios.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y el de
los demás interesados. Díos guarda a V. I. muchos años. Madrid 20 de Octubre de 1871.—Montejo y Robledo.—Sr. Jefe del Negociado Central de este Ministerio.

Hmo. Sr.: H. M. el Rey se ha servido admitir la dimisión
que del cargo de Rector de la Universidad de Madrid ha pre-
sentado D. Lázaro Barón, Catedrático de la Facultad de Filo-
sofía y Letras de la misma Universidad.

De Real orden lo digo a V. I. para los efectos correspon-
dientes. Díos guarda a V. I. muchos años. Madrid 19 de Octubre de 1871.—Montejo y Robledo.—Sr. Director general de In-
strucción pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Esta Dirección general ha acordado destinar las coleccio-
nes de libros números 177, 178, 179, 180 y 181, que han de ser
de base a una Biblioteca popular a las escuelas de Instruc-
ción pública que diriges respectivamente en Collado Villalba
(Madrid), Uceda (Tarragona), Cangas de Onís (Oviedo), Ban-
tana (Granada) y Aranjuez (Madrid). D. Pedro Bricio, D. Juan
B. Hierro, D. Melquiades Vázquez, D. Eloy Muñoz y D. Simón
Vilas, como prueba del arecio que esta Dirección ha visto los
descos manifestados por sus dignos Profesores y Municipios.

Hmo. Sr.: En atención a las razones expuestas por D. Val-
erio Valera, esta Dirección general ha acordado admitirle
la renuncia que ha presentado del cargo de Vocal del Tribu-
nal de apelaciones a las Catedradas de Geografía e Historia, ve-
cientes en los Institutos de Avila, Canarias, Castellón, Las Pal-
mas, Leon, Oviedo y Zamora, y nombrar en su reemplazo a
D. José María Recuero de la Peña, Profesor de la Escuela de
Diplomática del mismo género de estudios que los de las re-
siderias vacantes.

Díos guarda a V. I. muchos años. Madrid 26 de Octubre de 1871.—El Director general, Antonio Ferrer del Río.—Señor
Rector de la Universidad de Madrid.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA.

D. Francisco de Paula Montells, Catedrático de la Facultad
de Ciencias y Rector de esta Universidad.

Hago saber que para dar principio a los ejercicios de oposi-
ción a la cátedra de *Terraplenística, Materia médica y Arte de re-
cetas*, vacante en la Facultad de Medicina y Cirugía de esta
Universidad, ha acordado convocar a los opositores para el día
16 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, en el local
de dicho establecimiento, conforme a lo prevenido en el artí-
culo 20 del reglamento de 15 de Enero de 1870.

Lo que se anuncia por medio del presente, que se insertará
en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Granada 22 de Octubre de 1871.—Dr. Francisco de Paula

Montells Nadal.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Establishidas en esta Universidad las enseñanzas de lenguas
Tájiques y de Historia y Civilización de la India inglesa, holandesa
y Filipinas, cuyas cátedras fueron creadas por el Minis-

terio de Ultramar en 3 de Octubre de 1870; y en cumplimiento
de lo dispuesto por la Dirección general de Instrucción Pública
en orden de 30 de Setiembre último, se hallará abierta en
el Negociado de Filosofía y Letras de esta Secretaría la matrícula
de ambas asignaturas desde el 1.º hasta el 15 de Noviembre
próximo, debiendo abonar los alumnos 6 escudos en dos
plazos y en el papel correspondiente por cada asignatura. Dicho
estudio será valioso para la carrera de la Administración
civil de Filipinas cuando esta se halle organizada.

Madrid 24 de Octubre de 1871.—El Secretario general, Doc-
tor Francisco Córtes de Riudor.

Los opositores a la Cátedra de Fisiología, vacante en la Fa-
cultad de Medicina de esta Universidad, se presentarán en el
día 19 de Noviembre próximo a las doce de la tarde, en el salón
de grados de dicha Facultad para comenzar los ejercicios de
oposición.

Madrid 28 de Octubre de 1871.—El Secretario general,
Dr. Francisco Córtes de Riudor.

Hmo. Sr.: Siendo necesario organizar la enseñanza de modo
que los Clásicos universitarios se compongan de Catedrá-
ticos en propiedad, y al mismo tiempo realizar todas las econo-
mías que no perjudiquen a los servicios de Instrucción pú-
blica, N. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que no se provea ninguna Cátedra encomienda, sino
que en los casos de vacante nombrén los Clásicos respectivos
los Auxiliares con la mitad de sueldo que corresponde a la Cá-
tedra, según previene el decreto de 21 de Octubre de 1870.

2.º Que sean preferidos para estos cargos los excedentes
que cobren haberes del Estado ó de la provincia.

3.º Que se active en concurso general la formación
de los expedientes para la provisión de las Cátedras diarias
vacantes.

4.º Que se den por terminadas las comisiones de Catedrá-
ticos, de modo que estos cesen en el desempeño de sus Cá-
tedras el día 1.º del próximo Noviembre, excepto en aquellos ca-
sos en que esa Dirección y el Rector de la Universidad crey-
an útil a la enseñanza la continuación de la comisión hasta
que se provea en la Cátedra.

5.º Que se den también por terminadas las comisiones que
desempeñan los Catedráticos propietarios fuera del punto en
que reside la universidad a que pertenezcan, excepto en el ca-
so de estar nombrados Jueces de oposiciones.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y de
más efectos. Díos guarda a V. I. muchos años. Madrid 28 de Octubre de 1871.—Montejo y Robledo.—Sr. Director ge-
neral de Instrucción pública.

H. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer que con
preferencia en sueldo, pero dentro de las condiciones y trámites
legales, active y gestione V. H. con todo el celo y amor a la
enseñanza que le distinguen las oposiciones pendientes a las
Cátedras vacantes en las Facultades, Institutos y Escuelas es-
peciales que dependen de ese Rectorado; dando cuenta a este Mi-
nisterio del estado en que se encuentran y de las causas que
detrasan su terminación.

De Real orden lo digo a V. H. para su inteligencia y cum-
plimiento. Díos guarda a V. H. muchos años. Madrid 28 de Octubre de 1871.—Montejo y Robledo.—Sr. Rector de la Universi-
dad de....

ESCUELAS VACANTES.

No han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes
los que a continuación se expresan:

PROFESOR DE ZEGREDO. — Por concurso. — De niños. — La ele-
mental completa de Briones, dotada con 1.103 pesetas.

DE NIÑOS. — La elemental completa de Tudela, con 550 id.

Tienen casa y retribuciones.

(B. O. del 23 de Octubre.)

SOCIOS BRIONES. — Por concurso. — De niños. — La elemental de
Hasta Kulilla, dotada con 225 pesetas. — Las incompletas de
Molamar, Moscarí, Orient y Pina, con 275 id.

DE NIÑOS. — Las de Molamar y Pina con 125-50 id.

Tienen casa y retribuciones.

(B. O. del 21 de Octubre.)

PROFESOR DE SANTA. — Por concurso. — De niños. — Las de Vi-
llaseca y Villaverde, dotadas con 625 pesetas, Alcolea de la
Torre, Kapra, Fuentetarribia, con 375 id. Fuenteguijosa, con
350 id. Fuentecambra, Molledra, la Hinojosa del Burgo, Buitre-
go y Volta de la Sierra, con 300 id., Cardajos, Tajahuerce,
Cenegre, Llera, Nefria de Uncio y Molamiento, con 275 id.,
Orillas, La Hoz, Muelas, Estepa de San Juan, Muriel Viejo,
Nieve, Ventosa de Fuentepinilla y Villarreal, con 250 id., Val-
derueda, con 210 id., Aguilera, Hayuelos de Arriba y Vergel-
zas, con 125 id.

DE NIÑOS. — Las de San Felices, Villaseca, Retortillo, San
Leandro y Duruelo, con 400 id.

Tienen casa y retribuciones.

(B.

